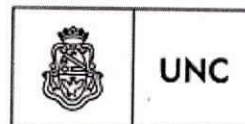


2018 - Año del
centenario
de la reforma
universitaria



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0015866/2018

Córdoba, 12 OCT 2018

VISTO

Las renunciaciones elevadas por becarios para la Restauración Artística del Teatro del Libertador General San Martín, y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. María Otilia Ceballos, Coordinadora General del Programa en el marco del convenio específico suscripto entre la Facultad de Artes con la Agencia Córdoba Cultura y la Secretaría de Arquitectura del Ministerio de Provincia de Córdoba, informa sobre la renuncia de los becarios y propone la designación de reemplazantes.

Que la Lic. Felicitas Asbert y la Arq. Daniela D. Ledesma, Inspectoras de organismos del Gobierno de la Provincia de Córdoba, involucradas en la Restauración Artística del Teatro del Libertador General San Martín, proponen la habilitación de reemplazantes seleccionados, según criterio y espertiz, del listado de suplentes aprobado por Resolución N° 224/2018.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar a partir del 1 de octubre de 2018 la renuncia a la beca para la Restauración Artística del Teatro del Libertador General San Martín, presentadas por: Gastón Andrés FERRERO, D.N.I. N° 36.706.199; María Clara ORTEGA, D.N.I. N° 33.701.747, y Carlos BARAHONA ARAOMEDA, D.N.I. N° 95.138.942.

ARTÍCULO 2°: Designar como becarios para el programa de Restauración Artística del Teatro del Libertador General San Martín, conforme el siguiente detalle:
Susana Soledad ORONEL FAY, D.N.I. N° 29.964.227;
Érica SQUEFF, D.N.I. N° 35.576.774
Kevin SÁNCHEZ, D.N.I. N° 36.733.804.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Área Económica Financiera. Notificar a los interesados. Cumplido, pase a Vicedecanato.

RESOLUCIÓN N°
cbp

0626




Mgter. Ana María Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba